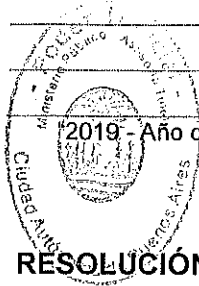




Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar



2019 - Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de Mayo de 2019.

RESOLUCIÓN AGT N° 144/2019

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por la Resolución CCAMP N° 18/2009, Resolución AGT N° 84/2019, el Expediente Administrativo MPT0018 2/2019, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1.903, texto consolidado, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, asimismo, señalando su artículo 18, que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que por Resolución AGT N° 84/2019, se concedió licencia por excedencia de maternidad sin goce de haberes a la Dra. Lucía Solange Cerigliano Dolz, Legajo Personal N° 5049, Auxiliar en la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, a cargo de la Dra. Mabel López Oliva, por el período comprendido entre los días 31 de marzo y el 28 de junio de 2019 inclusive, en los términos del Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por la Resolución CCAMP N° 18/2009.

Que asimismo, en la citada Resolución, se designó interinamente a la agente Anabella Kleiman, Legajo Personal N° 7169, en el cargo de Auxiliar, mientras dure la licencia extraordinaria por excedencia de maternidad de la Dra. Cerigliano Dolz.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que en ese orden, la agente Cerigliano Dolz, solicita la suspensión de dicha licencia a partir del día 1° de junio 2019, mediante correo electrónico enviado a su superior jerárquico, Dra. Mabel López Oliva, quién presta conformidad con la suspensión requerida.

Que el Departamento de Relaciones Laborales tomó la intervención correspondiente, informando que no existe impedimento para la suspensión solicitada.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado,

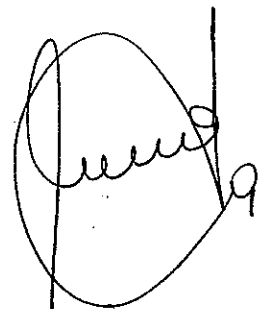
LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE

Artículo 1.- Dejar sin efecto la licencia por excedencia de maternidad sin goce de haberes concedida a la agente Lucía Cerigliano Dolz, Legajo Personal N° 5049, a partir del día 1° de junio 2019, quien presta funciones en la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1 a cargo de la Dra. Mabel López Oliva.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la designación interina de la agente Anabella Kleiman, Legajo Personal N° 7169, dispuesta por el artículo 2° de la Resolución AGT 84/2019, a partir del día 1° de junio 2019.

Artículo 3.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a las interesadas en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comunicación al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, a la Dirección de Programación y Control de Presupuestario Contable y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Mabel Silvana Bendel
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



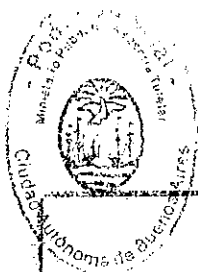
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Departamento de Despacho y Mesa de Entradas

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"



ASESORÍA GENERAL

REG. N° 144/19 T° XX F° 273-274 FECHA 21-05-19

Cecilia de Villafane
CECILIA DE VILLAFANE
SECRETARIA JUDICIAL
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

